



## Ayuntamiento de La Joyosa

**Expediente n.º:** 135/2019

**Procedimiento:** Matriculación Escuela Educación Infantil Curso 2019-2020

### **APERTURA PLAZO RENOVACIÓN MATRÍCULAS ESCUELA MUNICIPAL EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO PARA EL CURSO ESCOLAR 2019-2020.**

**Por Resolución de esta Alcaldía del día de la fecha se ha procedido a la apertura del plazo de renovación de matrículas para el curso escolar 2019-2020 en los siguientes términos:**

“De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, artículos 14 y siguientes, del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo, en el que se regula el procedimiento de solicitud y renovación de matrículas en la citada, mediante la presente RESUELVO:

1º.- Convocar el procedimiento de renovación y solicitud de nueva matriculación en la Escuela Municipal de Educación Infantil de Primer Ciclo para el curso **escolar 2019-2020**.

2º.- La renovación de matrícula para los alumnos de la escuela se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento en el plazo comprendido **entre los días 2 de abril al 16 de abril de 2019**. La confirmación del mantenimiento de la matrícula se efectuara mediante la presentación de la comunicación que se adjunta como anexo I a la presente en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo indicado.

3º.- Una vez confirmadas las plazas libres para alumnos de nuevo ingreso que puedan ofertarse tras el proceso de renovación de los alumnos ya matriculados se efectuará convocatoria para nuevas matriculaciones en los términos establecidos en los artículos 15 a 19 del citado Reglamento de Funcionamiento.

4º.- Las cuotas correspondientes a la prestación de los servicios de la Escuela y del Comedor Escolar no experimentarán variación, en principio, **para el segundo semestre de 2019**. De producirse variaciones en las mismas para el citado periodo o **para el ejercicio 2020**, estas se harán públicas con arreglo a lo establecido en la vigente ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio.”

**Los interesados que deseen confirmar el mantenimiento de la matricula deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la solicitud de renovación entre los días 2 de abril al 16 de abril de 2019, ambos incluidos.**

EL ALCALDE

José García Santabárbara

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de La Joyosa**

Plaza de España, 4, La Joyosa. 50692 (Zaragoza). Tfno. 976 653 001. Fax: 976 653 288

José García Santabárbara (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 01/04/2019  
HASH: f53695cd80ca41364185cdd4d52283e04

